Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Pres. Se mandó se pregone por tres dias como se notifique el decreto del Ill.mo Sr. Corregidor de estas Inmediatas la Junta de Vecinos de estas Villas y Lugares para el dia de Sn Juan Bautista de Junio de esta presente año.

Rodrigo Alonso

Pres. Que el dia dos del presente dicho año se pregone por tres dias consecutivos para el dia quatro de Junio para arrendar las Yerbas de los Montes.

Rodrigo Alonso

Pres. Que el dia quatro de dicho mes y año se pregone por tres dias consecutivos para el dia ocho de Junio.

Rodrigo Alonso

Pres. Que el dia ocho de dicho mes y año se pregone por tres dias consecutivos para el dia diez de Junio.

Rodrigo Alonso